



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 DIC 2009

RES. H. N° 1966-09

EXPTE. N° 5.066 /07.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Juan Alberto Arias, L.U. N° 706.952, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1812-07, se aprueba el tema y se designa al Lic. Rubén Emilio Correa y a la Dra. Lida Miranda como Director y Codirectora respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 39, el mencionado alumno solicita esta prórroga fundamentada en los resultados obtenidos en el proceso de investigación lo que motivaron la redefinición de la problemática inicial y los componentes básicos del diseño original para presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Juan Alberto Arias, L.U. N° 706.952, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 15 de diciembre de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-



Lida Miranda
Dra. LIDA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Signature]
Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.